



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 0013 DE 1998

20 AGO. 1998

el cual se adiciona al presupuesto de la vigencia actual la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/CTE.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por el Artículo 65 de la Ley 30 de 1992.

CONSIDERANDO:

al cierre de la vigencia de 1997 los Estados Financieros de la Universidad presentaron unos estados financieros equivalentes a la suma de MIL CIENTO SETENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$1.170.091.000,00) M/CTE., según certificación expedida por el Contador de la Universidad.

el Consejo Superior Universitario con la partida enunciada en el considerando anterior incorporó al presupuesto mediante Acuerdo 008 del 25 de marzo de 1998 la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/CTE., quedando pendiente por incorporar la suma de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$370.091.000,00) M/CTE.

el Estatuto General del Presupuesto de la Universidad expedido por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 035 de 1997 Artículo 12 parágrafo 1o. establece: "Los estados financieros de la Universidad determinados por el Contador de la Institución a más tardar el 30 de marzo de cada año, serán incorporados y distribuidos en el Presupuesto de la vigencia en curso, en forma parcial o total por el Consejo Superior Universitario".

el Consejo Superior Universitario considera pertinente adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia actual en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/CTE.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR al presupuesto de rentas y recursos de capital de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/CTE., para la vigencia fiscal de 1998, financiados con Rentas Propias conforme el siguiente detalle:

PRECEDENTES FINANCIEROS	\$200.000.000,00
-------------------------	------------------

ARTICULO SEGUNDO. ADICIONAR al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) M/CTE., para atender gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal de 1998 de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 Acuerdo No. 0013 20 AGO. de 1998. "Por el cual se adiciona al presupuesto de la vigencia actual la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.00.00) M/CTE".

NUM.	CTA.	REC.	DETALLE	VALOR
			TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	200.000.000
02	01	RP	FUNCIONAMIENTO	120.000.000
02	12	RP	GASTOS GENERALES	120.000.000
02	122	RP	ADQUISICION DE SERVICIOS	120.000.000
02	3	RP	INVERSION	80.000.000
02	311	RP	ADQUISICION, ADECUACION Y DOTACION DE UN EDIFICIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS POSGRADOS	80.000.000

ARTICULO TERCERO. ADICIONAR al Programa Anual de Caja -PAC de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con Rentas Propias de la presente vigencia.

MES	CUENTA	ADICION
SEPTIEMBRE	GASTOS GENERALES	120.000.000
SEPTIEMBRE	INVERSION	80.000.000

ARTICULO CUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal de 1998.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 20 AGO. 1998

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

Luz Stella Gonzalez Cuan
LUZ STELLA GONZALEZ CUAN

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Carmen Elana Caro Nocua
CARMEN ELANA CARO NOCUA

Magda A.